



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Auto sustanciación No. 0633

Radicación: 41001-31-05-001-2015-00530-01

Neiva, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ordinario Laboral promovido por ÓSCAR
MAURICIO SALINAS VALENZUELA en contra
de PORVENIR S.A.

Obedézcase y cúmplase a lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación Laboral, en providencia calendada el treinta y uno (31) de agosto de 2021, mediante la cual decidió NO CASAR la sentencia proferida por esta Sala de Decisión, el 24 de noviembre de 2017.

En consecuencia, una vez ejecutoriado el presente asunto, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE


ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada

Firmado Por:

Ana Ligia Camacho Noriega

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0b207d65749d6b1c0b880e812023506a8cf6cd6e6b330ca42f5e4d6db43fb829

Documento generado en 20/09/2021 04:05:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>